



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MOVIMIENTO	
02 AÑO 2021	
Recibido.....	10:39 Hs.
Exp. N°.....	54446 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse una intermediación con las autoridades del Banco Hipotecario a favor de las casi ciento cincuenta familias de la provincia que son adjudicatarios del PROCREAR Construcción que no solamente no cobraron el crédito establecido si no que se encuentran en la angustiante situación de hacer frente a hipotecas, endeudamientos e imposibilitados de acceder a otros créditos para acceder a la vivienda propia.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Alrededor de ciento cincuenta familias santafesinas, adjudicatarias del llamado PROCREAR Construcción o PROCREAR II, se encuentran con el problema de no poder terminar sus casas además de afrontar pérdidas económicas y endeudamientos.

El Banco Hipotecario, en algunos casos, efectivizó en octubre y noviembre de 2023 el anticipo del crédito, un año y cuatro meses después de haber sido sorteados y muchos firmaron la hipoteca en diciembre del mismo año y otros en enero y febrero de 2024.

Muchas familias quedaron hipotecadas sin los desembolsos correspondientes, endeudados, con contratos de arquitectos, albañiles y contratistas, con alquileres por vencer, cuando deberían estar terminando sus casas, dejándolas el Hipotecario a “la deriva, sin el dinero y con las cuentas pendientes de pagar”, como bien describe una de las tantas damnificadas que tuvieron la deferencia de acercarse a hablar con este bloque legislativo.

Por otro lado el banco continúa realizando débitos automáticos para mantener paquetes de beneficios que no pueden utilizar por la falta de desembolsos de dinero para continuar con la obra, afectando la cuenta sueldos de muchas familias.

En octubre de 2024 van a comenzar a descontar del sueldo la cuota del crédito que nunca se concretó de manera total, hecho que paralizó cualquier obra que buscaba levantar una casa, al mismo tiempo que muchas familias tienen que pagar alquileres mensualmente.

Es fundamental remarcar que también tomó cartas en el asunto la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe pero el tiempo avanza y no hay más que angustia en el horizonte de las familias.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.